

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002612/16 DEL 13.09.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 4.50
FECHA DE EMISIÓN	2 6 SET 2010

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la via Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Nombre: SERCOTEC	ut:	
Dirección: HIEDEANOS	210 1117	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para rom	nor utilia	Fono:
Ubicación:	iper, utilizar, ocupar	la via pública.
Calles: BUENOS AIRES – RIO DE JANEIRO	N°	
Entre Calles:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fecha Inicio: 13-09-2016	Fach	Términ 16 00 0016
Días de Ocupación: 4 Días	rech	a Término: 16-09-2016
os trabajos a efectuar:		
TERMINAR GRAFICA EN SEÑALETICA ORNAMENTALE	S	
Calzada		
Acera		
Veredón X		1 M ²
Jardines		0.000
Otros (Acopio)		
	Total:	1 M ²
Valor Derechos ocupación		
Superficie: 1 M ²	Por: 4 Días	
Monto Derechos: EXENTO ORD. Nº 49 ART. 15 E1.8	0	rden de Ingreso:
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de pertinente de la autoridad o de sus representantes.	le la obra a objeto de s	u exhibición ante requerimiento
Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo ma	atarial ve de ALI	DAD DE RE

de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

M/MRA/mra.-15.09.2016.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1125095 -